

REPORTE NARRATIVO FINAL

Colombia

Ventana Temática

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Título Programa Conjunto:

Estrategia integral para la prevención y atención de todas las formas de violencia de género

Prólogo

El Fondo para el logro del ODM se estableció en 2007 por medio de un acuerdo histórico firmado entre el Gobierno de España y el sistema de las Naciones Unidas. Con una contribución total de aproximadamente US \$ 900 millones, el F-ODM ha financiado 130 programas conjuntos en ocho ventanas temáticas, en 50 países de todo el mundo.

El reporte final del programa conjunto es elaborado por el equipo del programa conjunto. Refleja la revisión final del programa llevado a cabo por el Comité de Gestión del Programa y el Comité Directivo Nacional para evaluar los resultados con los resultados y productos esperados.

El informe está dividido en cinco (5) secciones. La sección I ofrece una breve introducción sobre el contexto socioeconómico y los problemas de desarrollo dirigidos por el programa conjunto, y enumera los resultados de los programas conjuntos y productos asociados. La sección II es una evaluación de los resultados del programa conjunto. La sección III recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas. La sección IV abarca la situación financiera del programa conjunto, y la Sección V recoge otras observaciones y / o información adicional.

Agradecemos a nuestros socios nacionales y al equipo de las Naciones Unidas, así como al equipo del programa conjunto, por los esfuerzos invertidos en la realización de este informe final narrativo.

Secretariado del F-ODM

**FINALMDG-F JOINT PROGRAMME
 NARRATIVE REPORT**

Participating UN Organization(s) <ul style="list-style-type: none"> • Organización Internacional para las Migraciones- OIM • Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA • Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer- ONU-MUJERES 	Sector(s)/Area(s)/Theme(s) Colombia /Género y Derechos de las mujeres/Violencia de Género
--	--

Joint Programme Title Programa Integral Contra Violencias de Género	Joint Programme Number MDGF 1746
---	--

Joint Programme Cost (in thousands) [Sharing - if applicable] [Fund Contribution]: USD 7.200.000 Govt. Contribution: USD 1.507.388 Agency Contribution: Core USD 248.897 Other: (private sector) USD 3.581.214 TOTAL: USD 12.537.499	Joint Programme[Colombia] Region (s): National level. Governorate(s): District(s): Cartagena, Pasto, Buenaventura y los municipios de Mistrató y Pueblo Rico De Risaralda
--	--

Final Joint Programme Evaluation Final Evaluation Done Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Evaluation Report Attached <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Date of delivery of final report: It is in process will be due by April 2012	Joint Programme Timeline Original start date 04 de Junio de 2008 Final end date 31 de Diciembre de 2011
---	--

Participating Implementing Line Ministries and/or other organisations (CSO, etc) (Ver anexo)

Report Formatting Instructions:

- Number all sections and paragraphs as indicated below.
- Format the entire document using the following font: 12point _ Times New Roman.

I. PURPOSE

- a. Ofrecer una breve introducción sobre el contexto socio económico y los problemas de desarrollo abordados por el PC.

En el Informe de Colombia, Objetivos de Desarrollo de Milenio 2005, “Hacia una Colombia equitativa e incluyente”, el gobierno nacional identifica la alta prevalencia de todas las formas de violencia de género como uno de los principales obstáculos para el desarrollo nacional, señalando que “la violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, es un factor que lleva a desestructurar el sujeto de derechos y constituye un atentado contra la dignidad, la libertad, la integridad; además de ser un problema de derechos humanos, ha sido reconocida también como un problema de salud pública, con altos costos sociales, económicos e individuales. Por lo anterior, eliminar la violencia de género, inicialmente en las relaciones de pareja, ha sido una de las Metas del Milenio en las que Colombia ha puesto un especial énfasis”, metas cuyo alcance se encuentra recogido en el documento Conpes Social 91 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015”.

La preocupación por la situación de VBG en Colombia se ve reflejada adicionalmente, en numerosos informes internacionales como el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia (2007), el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer del Secretario General de las Naciones Unidas (2006) y el Informe de la Relatora Especial de Violencia contra las mujeres (2003). Igualmente, en las recomendaciones realizadas al gobierno colombiano por el Comité de la CEDAW (2007) se “exhorta al Estado Parte a que adopte todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia perpetrada contra la mujer por cualquier persona u organización, así como la violencia cometida por agentes estatales, o derivada de sus acciones u omisiones, a todos los niveles. Insta al Estado Parte a que haga frente a las causas subyacentes de la violencia contra la mujer y a que mejore el acceso de las víctimas a la justicia y los programas de protección”.

Los datos con los que cuenta el país así como las conclusiones de los Informes mencionados anteriormente, dan cuenta de la magnitud de las diferentes formas de violencia contra las mujeres en Colombia; y muestran cómo, la histórica desigualdad, discriminación y violencias sufridas por las mujeres en el espacio público y privado se ve agravada por el conflicto armado y los altos índices de inequidad y pobreza.

En respuesta a la gravedad de la problemática, y conforme a los compromisos nacionales e internacionales asumidos, el Estado colombiano al tiempo que realiza importantes esfuerzos en materia legislativa y de política pública para enfrentar algunas de las principales manifestaciones de la VBG en el país, requiere mejorar su capacidad de intervención integral, efectiva y garantista respecto a la problemática.

Dada la situación descrita, existe al inicio del Programa, un consenso sobre la necesidad urgente de promover cambios y apoyar los esfuerzos nacionales y locales –tanto del Estado como de la sociedad civil- dirigidos a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En ese contexto, el Programa Integral contra las violencias de género -MDG-F, se propuso contribuir a la erradicación de todas las formas de Violencia de Género en Colombia, potenciando los múltiples procesos y avances alcanzados por el Estado y las organizaciones sociales y de mujeres en la materia, focalizando sus acciones alrededor de temáticas tales como violencia de pareja (física, psicológica y sexual), violencia sexual, trata de personas, violencia producida por actores armados ilegales y prácticas tradicionales que atentan contra los derechos de las mujeres indígenas; a través de la prevención, detección y monitoreo de las VBG, del mejoramiento de la calidad de los servicios de atención a nivel nacional y local; del desarrollo de un marco jurídico y de políticas públicas acorde con los instrumentos internacionales; de una estrategia de comunicación educativa y de la gestión del conocimiento en la materia.

- b. La lista de asociados de acuerdo con la versión final aprobada del documento de programa conjunto o la última revisión de acuerdo.

Ver Anexo No. 1

- c. Explicar la contribución global del programa conjunto con el Plan Nacional y Prioridades

El Programa logró vincularse a la planificación nacional y local a través de: a) asistencia técnica para la actualización de las metas e indicadores de país para el cumplimiento de los ODM, en particular relacionadas con el tercer ODM – en violencias de género, participación política y mercado laboral -, proceso que lidera en Colombia la Dirección Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística con el apoyo del SNU, b) incidencia en el Plan de Desarrollo Nacional para la Incorporación de temas de equidad de género y de VBG; y c) la asistencia técnica a entidades territoriales para la incorporación de un eje contra la VBG en el ciclo de planeación y gestión del desarrollo. El resultado central de este apoyo fue la incorporación en los anteproyectos del 2012 de los municipios, de rubros destinados a equidad de género y VBG; así mismo se diseñó e implementó una estrategia de incidencia con candidatos/as a Gobernaciones, Alcaldías y Concejos de los territorios piloto, para comprometerlos con institucionalizar acciones contra la VBG en los nuevos periodos de gobierno 2012-2015; todas/os los candidatos firmaron actas de compromiso en torno a las agendas presentadas por las organizaciones de mujeres.

- d. Describir y evaluar la forma en que el programa y los asociados han contribuido conjuntamente para lograr resultados de desarrollo.

Durante su implementación el Programa mantuvo relación con 27 instituciones del nivel nacional pertenecientes a las tres ramas del poder público – ejecutivo, legislativo y judicial-. La mayoría de ellas fueron actoras y destinatarias de acciones y procesos de fortalecimiento institucional consistentes en apoyo para el diseño y aplicación de políticas y planes institucionales contra la VBG, realización de investigaciones y cualificación de sistemas de información, sensibilización y capacitación para el mejoramiento de la calidad de la atención a víctimas de VBG, entre otras. Entre las entidades fortalecidas se destacan la Alta Consejería para la equidad de la Mujer-ACPEM -, los Ministerios de Educación Nacional, Justicia y Trabajo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Procuraduría General de la Nación - PGN, la Defensoría del Pueblo -DP, el Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML, las Fuerzas Militares y Policiales, el Consejo Superior de la Judicatura – CSJ - y el Departamento Nacional de Planeación – DNP-. En el caso de las políticas, las entidades que las emitieron lo hicieron a través de actos administrativos (resoluciones, circulares, acuerdos, etc.)

A nivel territorial se trabajó en alianza con 60 instituciones. En Pasto especialmente con la Dirección de Género, Secretaría de salud, de Gobierno, de Planeación, Comisarías de Familia, Defensoría y personería, Policía y Fiscalía Seccional. En Cartagena con la Casa de Justicia de la Localidad 2 (que integra una comisaría de Familia, una oficina de la Defensoría del Pueblo, Inspección de Policía, Fiscalía y Personería), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-, Secretarías de Educación, Salud, Interior y Justicia; Participación y Desarrollo Social y Planeación. En Buenaventura con la Personería Distrital, Casa de Justicia: (Policía, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Fiscalía Seccional),ICBF, Secretarías de Educación, Salud, Gobierno, Convivencia y Planeación. En Risaralda, Las Alcaldías de Mistrató y Pueblo Rico, las Secretarías de Gobierno, Salud y Planeación de la Gobernación de Risaralda, el ICBF y la Universidad Tecnológica de Pereira.

La contribución de las organizaciones sociales, en especial de mujeres de base, feministas y de grupos de masculinidades no hegemónicas, fue clave para el logro de resultados en los tres ejes del PC. 49 organizaciones (32 como destinatarias de acciones directas de fortalecimiento y 17 como socias implementadoras) participaron en el desarrollo de procesos de prevención, detección y atención de la VBG, divulgación de la ley 1257/08 sobre violencia contra las mujeres, incidencia para la creación y/o el fortalecimiento de mecanismos locales de género; control social, veeduría ciudadana en VBG e incidencia política en procesos electorales a nivel nacional y en los territorios piloto.(18 organizaciones del nivel nacional, 8 en Pasto, 10 en Buenaventura,12 en Cartagena y 1 en Bogotá)

De este trabajo conjunto se tiene como resultado además de la incorporación del enfoque de género en las entidades y organizaciones sociales y de mujeres, 9 Políticas, 3 Protocolos de atención, 9 Informes institucionales y 5 documentos base de política en VBG, 4 decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008 (salud, educación, justicia y laboral), 45 planes/proyectos de mejoramiento institucional resultado de los diplomados realizados en Cartagena, Buenaventura y Pasto, y 43 en Risaralda.

II. ASSESSMENT OF JOINT PROGRAMME RESULTS

- a. Informar sobre los principales resultados obtenidos y explicar cualquier variación en los resultados obtenidos en comparación con los planificados. La descripción debe ser orientada a los resultados y mostrar los impactos del proyecto piloto a nivel de política.

Al cabo de tres años de ejecución del PC, los resultados son tangibles. En materia de prevención un aporte clave al conocimiento sobre la VBG en el país fue el estudio línea de base sobre tolerancia social e institucional a la VBG, cuyos resultados se constituyeron en el fundamento de planes, programas y acciones de prevención y atención en VBG, así como de las estrategias de comunicación educativa y movilización social para erradicar la VBG y elevar la sanción social frente a la problemática, que se vienen desarrollando en el país desde mediados de 2010.

En materia de fortalecimiento de espacios de articulación en el PC, de conformidad con los principios de la Declaración de París, se decidió no crear espacios nuevos - en lo posible -, sino fortalecer los existentes en temas afines a VBG (mejorando su agenda, número de participantes y nivel de intersectorialidad). Los resultados en este campo fueron la reactivación del Comité Nacional de Lucha contra la Trata, la creación de este comité a nivel territorial en Buenaventura y Cartagena y el fortalecimiento de las Redes de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar de Pasto, Buenaventura y Cartagena. Una de las principales acciones de fortalecimiento de estas redes fue la participación de la mayoría de sus integrantes en los Diplomados sobre calidad de atención y VBG que realizó el PC en los territorios en alianza con universidades locales, así como el diseño de planes de mejoramiento de la calidad de la atención por parte de estudiantes de los diplomados.

De otro lado, siendo las mujeres afrodescendientes destinatarias prioritarias de las acciones del Programa, junto con mujeres indígenas y desplazadas, y reconociendo el fenómeno de interseccionalidad en la discriminación que afecta a estos grupos poblacionales, se construyó un sistema de variables e indicadores sobre la situación de derechos y VBG para población afrocolombiana y se realizaron acciones de incidencia para su uso en instituciones competentes. En el caso de las mujeres indígenas se realizaron diagnósticos integrales sobre su situación a nivel nacional (con la Organización Nacional Indígena Colombiana –ONIC-) y con la comunidad Embera Chamí en Risaralda.

En lo referente a atención de la VBG, se apoyó a las Administraciones Locales en la creación de servicios de atención psico-social y legal a mujeres víctimas de VBG y hogares de acogida a mujeres y sus hijas/os menores de 14 años en riesgo físico por violencia intrafamiliar, en Buenaventura, Cartagena y Pasto, operados por organizaciones sociales de mujeres, desde enfoques de género y derechos.

En coordinación con autoridades gubernamentales del nivel nacional y local se diseñaron manuales, protocolos y modelos de atención institucional tales como el Manual de documentación de casos de VBG en el marco del conflicto armado – en alianza con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación- CNRR -; el Modelo de atención a víctimas sobrevivientes de VBG en el Instituto Nacional de Medicina Legal, entidad a la cual se apoyó además en el ajuste del sistema de información y registro de casos de VBG; el Modelo de defensoría pública con enfoque de género en la Defensoría del Pueblo; el protocolo para la atención de las líneas de emergencia de la Policía Nacional en Cartagena, Buenaventura y Pasto y Criterios de Equidad para una administración de justicia con perspectiva de género - con la Rama Judicial -, entre otros.

En materia de impulso a un marco jurídico y de política pública, por incidencia y asistencia técnica directa del Programa, se formularon cuatro decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008 de violencia contra las mujeres en los sectores de salud, justicia, trabajo y educación y se logró la incorporación en la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” de aspectos favorecedores de verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas del conflicto armado en el país, mediante el apoyo a acciones de incidencia de organizaciones sociales, de mujeres y de víctimas que participaron en el proceso de formulación de esta ley.

A nivel local el Programa apoyó la elaboración y aprobación de la Política Pública de Equidad de Género de Buenaventura (territorio en el que al inicio del PC no existía ni mecanismo institucional ni política de género), la implementación del componente de VBG en las políticas de equidad de género de Cartagena y Pasto y adicionalmente en este último municipio se logró la creación por acuerdo municipal de la Comisaría Tercera de Familia, con lo cual se reducirá el déficit en la oferta de los servicios que presta esta institución en Pasto, a una mayoría significativa de usuarias mujeres afectadas por violencia intrafamiliar.

A su vez, la estrategia de comunicación educativa del Programa es, por sus características, una experiencia exitosa e innovadora. Esta estrategia toma en cuenta los principios de la Campaña del Secretario General de las UN, Ban Kee Moon (Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres), promueve, potencia y se articula con las estrategias locales y del Estado colombiano en la materia, en particular en torno a la Estrategia Estatal “Mujer tienes derechos”; incorpora la promoción de masculinidades no violentas; promueve la generación de alianzas con organizaciones sociales en torno a la puesta en marcha de acciones de movilización social y ciudadana y con medios de comunicación masivos y comunitarios alrededor de la Campaña Publicitaria “Nada justifica la violencia contra las mujeres”; y anima el uso estratégico de los recursos web 2.0. (redes sociales, blogs, páginas de internet, etc), por parte de todos los actores involucrados en su implementación. Cada componente de la estrategia cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo que permite identificar resultados, alcances y efectos tempranos, así como documentar el proceso adelantado.

La prohibición de la práctica de la Ablación Genital femenina –AGF - por parte de la comunidad indígena Embera Chamí, es uno de los logros más importantes del PC respecto a su objetivo inicial en cuanto a transformar prácticas nocivas que afectan la integridad de las mujeres indígenas.

En lo referente a gestión del conocimiento, los estudios e investigaciones realizadas a lo largo del PC, incluido uno inicial sobre vacíos de conocimientos en VBG en el país y recomendaciones de líneas de investigación que sirvió como base para el desarrollo de los estudios restantes desarrollados con apoyo del PC, es importante indicar que el conocimiento generado ha sido tomado como base o insumo para el diseño de acciones gubernamentales y no gubernamentales contra la VBG, de estrategias de comunicación y movilización social encaminadas a la erradicación de la VBG, para el diseño de políticas públicas de mejoramiento de la atención que reciben las mujeres víctimas sobrevivientes de la VBG, entre otras. En este sentido se realizaron diez investigaciones que constituyen nuevo conocimiento para la acción pública; veintiséis documentos base de política pública en VBG encaminados al fortalecimiento institucional; quince documentos realizados con organizaciones sociales dirigidos a la información, sensibilización y fortalecimiento comunitario para la incidencia política; y seis guías realizadas con comités interinstitucionales que fomentan la acción del Estado en su tarea de avanzar hacia la erradicación de la VBG en el país

Adicionalmente, la valoración positiva que ha tenido el trabajo adelantado por el programa, en alianza con los gobiernos municipales y con las organizaciones de mujeres en cada uno de los territorios piloto, facilita la institucionalización de acciones clave desarrolladas a partir de los modelos de prevención y atención integral que se han ejecutado de conformidad con las características propias de los territorios, en Pasto, Cartagena y Buenaventura, y en los Resguardos indígenas de Pueblo Rico y Mistrató.

- b. ¿De qué manera usted siente que las capacidades desarrolladas durante la implementación del programa conjunto han contribuido a la consecución de los resultados?

- La ejecución del Programa ha demostrado que el fortalecimiento de capacidades es condición para el logro e institucionalización de resultados; eso se previó desde el diseño del PC cuando se determinó el fortalecimiento institucional y de organizaciones sociales, como una estrategia transversal a los tres ejes del PC: Prevención, atención y Política Pública en VBG.
 - El desarrollo de capacidades facilitadas por el PC ha ampliado las experticias de las agencias ejecutoras en los campos de acción propios, lo cual incidió también positivamente en la consecución de los resultados del PC.
 - Las capacidades desarrolladas lo fueron también como resultado de la gestión de conocimiento que no fue importante solo para públicos externos a las Agencias sino a su interior.
 - Si bien el desarrollo de capacidades se concibe como acciones y procesos específicos de fortalecimiento de instituciones y organizaciones individualmente abordadas, además de proceder de esta manera, en el PC siempre hubo claridad sobre la importancia de la confluencia de sectores e instituciones en problemáticas multicausales y de abordaje integral como la violencia contra las mujeres, y se actuó en coherencia con este principio de trabajo.
- c. Informe sobre cómo los productos han contribuido al logro de los resultados mediante indicadores de rendimiento. Resaltar los cambios institucionales y / o de comportamiento, incluyendo el desarrollo de capacidades, entre los beneficiarios / titulares de derechos.

Actividades	ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
Generación de conocimiento sobre causas, consecuencias y prevención de la VBG.	Insuficiente conocimiento de los sectores.	10 Investigaciones, realizadas con organizaciones de mujeres, instituciones y universidades.
Desarrollo de estrategia de comunicación educativa	El país no cuenta con una estrategia de comunicación educativa sobre VBG	Estrategia intersectorial de Comunicación Educativa contra la VBG a nivel nacional y territorial que ha generado más de 850 notas en medios de comunicación, 26 Acciones de Movilización la producción y amplia difusión de 15 comerciales de radio, 6 comerciales de TV y de más de 100 piezas de comunicación (vallas, plegables, pendones, sombrillas, pocillos, manillas, eucoles),)
Asistencia técnica a instituciones estatales para el fortalecimiento y/o puesta en marcha de programas y proyectos contra la VBG.	Las instituciones tienen un limitado marco de acción institucional contra la VBG	27 instituciones del nivel nacional fortalecidas. 60 Instituciones del nivel territorial fortalecidas
Apoyo a instituciones para el diseño de políticas, protocolos de atención, planes/proyectos e informes contra la VBG	Precarios/incompletos o inexistentes políticas, protocolos de atención, planes/proyectos e informes contra la VBG	9 Políticas 3 Protocolos 88 planes /proyectos de mejoramiento de la calidad de la atención a víctimas de VBG (generados en 5 diplomados) 9 Informes institucionales sobre VBG 5 documentos base de política en VBG e incorporación del enfoque de género en las entidades 4 decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008 (salud, educación, justicia y laboral) 1 Ley para las víctimas con componente de género.

Actividades	ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
Asistencia técnica y financiera a procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de las VBG promovidos por organizaciones sociales, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados.	Precarios o inexistente conocimiento respecto a las formas de VBG que afectan a las mujeres afrocolombianas e indígenas y de acciones para su prevención y atención.	49 Organizaciones sociales, de mujeres y de nuevas masculinidades fortalecidas (con procesos y acciones en los ejes de prevención, atención y Política Pública del PC). 15 documentos, (estudios, folletos didácticos y otros) realizados por las organizaciones sociales.
Fortalecimiento de espacios de articulación para la prevención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales, tanto a nivel nacional como en territorios focalizados.	Existencia de espacios de articulación para el impulso de acciones en materia de VBG con requerimientos de apoyo para el desarrollo de acciones en la materia.	2 espacios intersectoriales fortalecidos a nivel nacional 4 espacios intersectoriales creados y/o fortalecidos en el nivel local 6 documentos (modelos, guías, protocolos)

- d. ¿Quiénes son los principales beneficiarios / titulares de los derechos a los que se ha dedicado el programa conjunto? Con desglose por categorías relevantes de acuerdo con su programa específico de articulación (por ejemplo, género, edad, etc)

Las principales beneficiarias del PC son: Ciudadanía en general y mujeres víctimas de violencias, con énfasis en afrodescendientes, indígenas y en situación de desplazamiento y organizaciones sociales y de mujeres del movimiento feminista colombiano.

- e. Describir y evaluar la programación conjunta y sus asociados para el desarrollo han abordado los temas de desigualdades sociales, culturales, políticos y económicos durante la fase de ejecución del programa:

- a. ¿En qué medida las capacidades de las poblaciones excluidas socialmente han estado involucradas en este programa?

Las capacidades de las poblaciones socialmente excluidas han sido tenidas en cuenta a lo largo de la implementación del Programa, en particular en lo relacionado con los procesos de diálogo intercultural con pueblos indígenas y población afrodescendiente, así como en los procesos de visibilidad y advocacy frente a la situación de las mujeres víctimas del conflicto armado. Además de contribuir a hacer visibles el saber, las necesidades e intereses de estas poblaciones, se ha reconocido y valorado la capacidad de gestión de las organizaciones sociales que representan a la población meta prioritaria para el Programa, generando para muchas de ellas oportunidades de participación directa, como socias implementadoras y protagonistas de los cambios a favor de la garantía del derecho de las mujeres colombianas a una vida libre de violencias.

1. Acciones dirigidas a mujeres indígenas:

El fortalecimiento político organizativo de las mujeres indígenas a partir de un diagnóstico nacional sobre la situación de sus derechos individuales y colectivos, es resultado de un proceso sistemático de concertación y consulta previa con la ONIC y de alineamiento con el mandato indígena emanado del VII Congreso Nacional Indígena en diciembre de 2007 y especialmente de las declaraciones de las asambleas de mujeres indígenas realizadas entre 2008 y 2009. En ese marco, las mujeres indígenas y su saber ancestral en diálogo intercultural con el saber occidental, son las que orientan el diseño técnico y metodológico del diagnóstico, lideran su puesta en marcha y el uso estratégico de sus resultados con fines de incidencia. Los resultados del diagnóstico son producto de la reflexión de las mujeres y con las mujeres. Esto permite profundizar en el análisis del contexto cultural y político en el que viven las mujeres y en cuyo marco se deben formular las acciones dirigidas a promover la realización efectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

Uno de los procesos más importante apoyado por el Programa lo constituye el proyecto Emberá Wera. Al respecto es importante señalar que las mujeres Emberá de Pueblo Rico y

Mistrató han estado presentes desde el inicio del Programa, con ellas se adelantó, según lo previsto en el PRODOC, el proyecto piloto para transformar prácticas tradicionales nocivas (ablación genital femenina). Sus capacidades se tuvieron en cuenta desde el primer momento, se contribuyó a su fortalecimiento a través de las diferentes estrategias implementadas y a través de la promoción de su participación en todas las instancias del proyecto piloto (concertación, toma de decisiones, ejecución, monitoreo y evaluación).

2. Trabajo con mujeres afro

Los procesos de diálogo intercultural con las mujeres afrocolombianas buscaron fortalecer por su parte, en el marco tanto de sus propios procesos organizativos como en su relación con el Estado y la sociedad, su capacidad de incidencia política y de exigibilidad de derechos. Un ejemplo de ello, lo constituye el proceso de construcción participativa de la política pública de igualdad para las mujeres realizada en el distrito de Buenaventura, proceso en el que fueron las mujeres las que a través de mecanismos de participación directa como el voto definieron los contenidos de la política. El uso de esta metodología permitió identificar componentes y niveles de priorización en función de las necesidades de las mujeres, estableciendo diferencias poblacionales y territoriales y facilitando de paso la aproximación de las participantes al ejercicio del derecho al voto, la mayoría de las cuales nunca antes había votado.

Otro ejemplo significativo lo constituyó el proceso de formulación del Sistema de Indicadores “Ana María Matamba”, que recoge la discusión y los puntos de agenda sobre la igualdad de género desde la perspectiva de las mujeres negras, en particular en lo que se refiere a que no se puede propender por la erradicación de las VBG sin actuar sobre otros contextos vulneratorios de sus derechos humanos, enfrentadas como en general lo están, al fenómeno de interseccionalidad de distintas formas de discriminación y exclusión que afecta a las mujeres negras en el país.

3. Mujeres víctimas del conflicto armado

En lo que se refiere a la violencia de género en el marco del conflicto armado, el Programa contribuyó a crear lazos entre las mujeres víctimas organizadas y no organizadas y el Estado (nacional y local) y en el marco de ello, fomentar procesos de acompañamiento por parte del Estado a la actividad de advocacy desarrollada por las víctimas. Dos procesos que sirven como ejemplo fueron el apoyo a la elaboración de planes de incidencia en materia de reparación cuya formulación e implementación se hizo en alianza con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR- y los informes temáticos realizados de manera participativa por el SAT de la Defensoría del Pueblo y presentados en audiencia pública por la institución para comprometer la respuesta del Estado, son ejemplos de ello.

Así mismo, el PC apoyo las iniciativas del movimiento de mujeres que buscaban una participación más activa y efectiva de ellas en la formulación de marcos jurídicos y/o de políticas de prevención, protección, reparación y restitución de derechos. En ese marco gracias a las acciones de incidencia de organizaciones de mujeres y de víctimas apoyadas por el Programa, se logró la incorporación en la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” de aspectos relacionados con los derechos de las mujeres.

- b. El programa ha contribuido a aumentar el poder de decisión de los grupos excluidos vis-a-vis (en comparación con) las políticas que afectan sus vidas? Ha habido un aumento en el diálogo y la participación de estos grupos con los gobiernos locales y nacionales en relación con estas políticas?

A lo largo de su implementación el Programa desarrolló acciones tendientes a crear y/o fortalecer vínculos de trabajo entre el Estado (tanto a nivel nacional como local) y las organizaciones sociales, justamente con el fin de aumentar la capacidad de participación y negociación de estas últimas con las primeras, respecto a sus necesidades e intereses, en especial los de la población priorizada por el Programa por su mayor exposición a discriminación y marginalidad (mujeres indígenas y afrodescendientes). Algunos casos que ilustran los esfuerzos del Programa en esta materia son los siguientes:

- En el caso de hallazgos problemáticos, los resultados del diagnóstico sobre la situación de derechos de las mujeres indígenas colombianas realizado en alianza con la ONIC, se formularon planteando al mismo tiempo la acción de incidencia correspondiente - ante el gobierno propio o ante las autoridades estatales- , para la búsqueda de alternativas de solución. Así mismo, la metodología y enfoques utilizados en la elaboración del diagnóstico (de derechos y sensible a las diferencias culturales de los pueblos indígenas participantes), son a su vez herramientas de empoderamiento de grupos excluidos frente a sus derechos. Un buen ejemplo de incidencia lograda fue la creación de una Consejería de Mujer y Familia en uno de los territorios participantes, como estrategia para intervenir desde la estructura organizativa del gobierno propio, el déficit en la participación política de las mujeres.

- Uno de los socios principales del proyecto Emberá Wera (mujer emberá) fue el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- (vinculación con apoyo técnico y financiero), cuya competencia es la atención de la primera infancia y la familia. La incorporación del ICBF al proyecto fortaleció el diálogo intercultural entre esta entidad y la comunidad indígena para la aplicación de políticas diferenciales en seguridad alimentaria, nutrición infantil y en medidas de protección a niños/as indígenas. Así mismo, a través de la Mesa Interinstitucional del proyecto, integrada por entidades competentes en diversos campos relacionados con la situación del pueblo Emberá, se promovió el fortalecimiento de la interlocución y el diseño de políticas específicas en temas como salud intercultural, presupuestos participativos para la atención de la violencia contra las mujeres indígenas, adecuación de servicios y mejora de la calidad de la atención en salud para mujeres indígenas. También se desarrolló un proceso de sensibilización y capacitación orientado a mejorar la atención de la población indígena, con enfoque intercultural, dirigido a funcionarias/os de los sectores de justicia, salud, educación y protección con competencias en la materia. Se avanzó en la construcción de espacios de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas, médicos tradicionales y entidades de salud en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico y al final del PC queda un compromiso de estas autoridades de mantener y fortalecer tales espacios de diálogo.

- La construcción participativa de la política pública de igualdad de Buenaventura posicionó a las mujeres del distrito como actrices e interlocutoras políticas válidas ante el gobierno local y el concejo municipal, para determinar los contenidos de la política, sus mecanismos de seguimiento y evaluación y la definición de los mecanismos institucionales y presupuestarios necesarios para garantizar su implementación y sostenibilidad, una vez expedida.

- La presentación en audiencia pública de los informes temáticos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, elaborados con apoyo del PC a partir de la aplicación de las metodologías de construcción y validación colectiva de escenarios de riesgo para las mujeres como consecuencia del conflicto armado, permitió poner en diálogo bajo un escenario protector, a las mujeres que participaron en su elaboración, con autoridades del orden nacional y local, y comprometer a estas últimas con atender las recomendaciones que con base en los resultados de los informes se les formuló en materia de prevención, control y mitigación de los riesgos identificados, y respecto de las cuales, la misma Defensoría tiene la obligación de emprender acciones de monitoreo y seguimiento.
 - c. El programa ha fortalecido la organización de grupos de ciudadanos y la sociedad civil a fin de que estén en mejores condiciones para defender sus derechos? Si es así ¿cómo? Por favor, dar ejemplos concretos.

En el marco del proyecto emberá-wera, se creó un grupo de mujeres indígenas y se promovió que, en su interlocución con las instancias estatales, las autoridades indígenas tuvieran en cuenta la situación y demandas de las mujeres. El proyecto facilitó la realización del Segundo Encuentro de Mujeres, en el cual participaron alrededor de 700 mujeres, producto del cual se cuenta con el “Mandato del II Encuentro de Mujeres Indígenas”, documento que contiene un diagnóstico de la situación de los derechos de las mujeres con

énfasis en las violencias que las afectan y las propuestas para trabajar por la promoción y garantía de los derechos de las mujeres emberás.

Así mismo, se destaca como resultado la expedición de la resolución 001 de 2009, por medio de la cual se suspendió, por dos años inicialmente, la práctica de la ablación genital femenina –AGF- y que fue ratificada por las Asambleas Generales de los resguardos de Mistrató y Pueblo Rico, dándole el carácter de definitiva a la prohibición. En relación con esta decisión las presidentas veredales (mujeres indígenas encargadas de dar seguimiento a los temas de justicia) y las parteras, reiteraron su voluntad y decisión de hacer realidad su compromiso con la erradicación definitiva de la práctica de la A/MGF.

Se destaca igualmente la creación del área de Mujer y Familia en el Consejo Regional Indígena de Risaralda –CRIR y la implementación de la Escuela de Derechos para las mujeres de la comunidad Emberá Chamí.

En cuanto a las organizaciones sociales fortalecidas por el PC, es importante destacar que las acciones en este campo se centraron en apoyar procesos de promoción, defensa y exigibilidad de derechos, control social y movilización ciudadana y fortalecimiento para la prestación de servicios de atención a víctimas de VBG. De los procesos e iniciativas desarrolladas por las organizaciones con apoyo del PC, se destacan los siguientes a nivel territorial:

- Se conformaron veedurías ciudadanas (en Pasto, Cartagena y Buenaventura) que velan por la implementación efectiva de las políticas de igualdad, la creación del mecanismo local de género para Buenaventura, y la atención de calidad a víctimas de VBG;
- Se apoyó la documentación y acompañamiento a casos de VBG (Cartagena y Buenaventura) en el marco de procesos organizativos y de grupos interdisciplinarios.
- Se conformaron y/o consolidaron redes comunitarias “de solidaridad vecinal y afectiva” como mecanismos de control social, detección y remisión de casos de VBG (Pasto y Cartagena).

d. ¿En qué medida el programa (ya sea a través de intervenciones a nivel local o nacional) ha contribuido a mejorar la vida de los grupos socialmente excluidos?

- El proyecto piloto Emberá Wera ha facilitado la interlocución entre entidades competentes tanto del nivel nacional, departamental y local con las autoridades indígenas, para trabajar por la superación de las violencias que sufren las mujeres indígenas. Así la sensibilización y mejora de la calidad de la atención a la violencia para mujeres indígenas y la inclusión del tema en el plan de desarrollo de Risaralda, contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Así mismo, la creación de un área de mujer y familia en el CRIR y el posicionamiento del tema ante las autoridades indígenas ha permitido que las mujeres sean escuchadas, sus demandas tenidas en cuenta y ha fortalecido la situación de derechos al interior de las comunidades. La prohibición de la práctica de la ablación/MGF es un logro significativo que contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres. Este proceso cuenta con logros significativos, sin embargo, aún las mujeres emberá enfrentan retos para la completa superación de las violencias, los procesos de transformación cultural implican tiempo y su consolidación aún requiere trabajo.
- El apoyo a las autoridades locales para la creación y puesta en marcha en Buenaventura, Cartagena y Pasto, de servicios de atención psicológica, social y legal para mujeres víctimas de VBG en general, y servicios de protección temporal a mujeres en riesgo inminente de violencia de pareja (física y sexual) en particular, contribuyó a mejorar aspectos de la ruta de atención de las mujeres, a ampliar su posibilidad de superar el ciclo de la violencia y en consecuencia, de manera directa, a mejorar la calidad de vida y a incrementar el potencial de desarrollo de las mujeres que se atendieron en estos servicios. Anexo: video hogares de acogida de Cartagena y testimonio de mujer acogida en hogares de Pasto.

i. Describir la amplitud de la contribución del programa conjunto a las siguientes categorías de resultados:

Principios de la Declaración de París

- Algunas de las expresiones de reconocimiento del PC al liderazgo del gobierno en los temas del Programa son las siguientes: a) Membresía activa de representantes del gobierno en instancias directivas y técnicas y en procesos de toma de decisión del PC (en el CDN, en el Comité de Gestión y en el equipo técnico). b) Participación activa del gobierno nacional en la elección del fin del Programa, en el diseño y en el seguimiento al desarrollo del mismo; c) determinación de la estrategia de fortalecimiento institucional como una de las principales estrategias para el logro de resultados y la sostenibilidad de acciones del PC. Esto significó apoyo permanente al gobierno nacional y local en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas institucionales contra la VBG y d) concertación constante con el mecanismo nacional de género en su condición de coparte gubernamental principal del PC y visibilidad de este mecanismo en todos los momentos clave del Programa.
- Participación de las OSC y la ciudadanía: El Programa ha cumplido con el mandato de trabajo conjunto con las OSC a través de acciones como las siguientes: a) Inclusión de las OSC en consultas previas realizadas durante el diseño del PC, b) determinación de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales como una de las principales estrategias para el logro de resultados y la sostenibilidad de acciones del PC. c) Reconociendo la trayectoria y experticia de las organizaciones de mujeres en las áreas del Programa convocándolas como socias implementadoras de acciones de prevención, atención e incidencia política en VBG a nivel nacional y en los territorios del Programa, d) Creando oportunidades de cualificación en temas de VBG y de veeduría ciudadana y de interacción con el gobierno, destacándose en el segundo semestre de 2011 el apoyo del Programa a las consultas nacionales y regionales realizadas con motivo de la coyuntura actual de elaboración participativa de la Política Nacional de Equidad de Género, uno de cuyos capítulos es sobre VBG, e) Haciendo visibles los logros y resultados de las organizaciones sociales apoyadas a lo largo del PC, d) Facilitando la participación de las organizaciones en la evaluación de medio término del PC y en otras actividades de evaluación realizadas a lo largo del mismo y e) Incluyendo a las organizaciones en procesos de rendición de cuentas del Programa y de socialización de resultados.
- Alineación y armonización:

La concertación y participación de los socios nacionales ha sido una estrategia fundamental para el Programa, esto ha permitido la alineación del mismo con las prioridades nacionales para la promoción de los derechos de las mujeres y en especial, la erradicación de la violencia contra la mujer, en ese sentido se destaca el trabajo con el Gobierno Nacional a través de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, el Ministerio de Educación, los gobiernos locales de Buenaventura, Pasto, Cartagena, Mistrató y Pueblo Rico y el departamental de la Gobernación de Risaralda. A nivel nacional, el Programa facilitó la incorporación de la perspectiva de género, los derechos de las mujeres y la VBG en las guías de programa de gobierno, empalme y de planes de desarrollo, para mandatarios locales del Departamento Nacional de Planeación, y se contribuyó al análisis de los planes de desarrollo de los territorios pilotos del Programa para medir su incorporación en la gestión integral del desarrollo. Así mismo, con otros poderes del Estado como el Judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión de Equidad de Género, con la Bancada de Mujeres del Congreso y con los Órganos de Control, el programa se integró a la planeación estratégica y operativa de estas entidades, de esta manera las líneas de trabajo del MDGF se alinearon y armonizaron con las prioridades nacionales.

- Elementos innovadores en la responsabilidad mutua (justificar por qué estos elementos son innovadoras)

La arquitectura funcional del MDGF estuvo pensada para evitar la duplicación de esfuerzos y potenciar la experticia de cada una de las agencias participantes; el diseño mismo de los programas conjuntos es innovador; el Programa por su parte, al tener una Coordinadora común y una sede en la cual se encuentran los puntos focales de las tres agencias es novedosa y ha contribuido de manera exitosa al logro de la finalidad propuesta. Así mismo, la planeación estratégica y operativa del MDGF se ha realizado con la participación activa del Comité de Gestión y la aprobación del Comité Directivo del Programa; sin duda este accionar ha contribuido al logro de estos objetivos, y en sí misma, implica un ejercicio complejo, enriquecedor e innovador.

En relación con la responsabilidad mutua de donantes y la transparencia en la rendición de cuentas hacia las/os ciudadanas, la estrategia de información pública del Programa, el monitoreo y evaluación constante y la auditoría de la que hemos sido objeto, ha permitido una gestión óptima tanto a nivel estratégico como financiero de los recursos, los cuales han sido potenciados por el manejo realizado. De esta manera el MDGF contribuye a fortalecer la rendición de cuentas de los donantes a la ciudadanía. Novedoso fue entonces la adopción y desarrollo del SIPRO-Servicio Integrado de Información del Programa para efectos del monitoreo, lo cual facilitó tanto la gerencia general del programa como su coherencia interna.

- (Se refiere a: Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos,
- en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.
- Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible)

a. Unidos en la Acción

- Papel de la Oficina del Coordinador Residente y las sinergias con otros F-ODM programas conjuntos

La OCR ha desarrollado un papel importante en los siguientes aspectos: a) liderando el Comité Directivo Nacional, instancia máxima de los PC y cumpliendo con la agenda y periodicidad de las reuniones de seguimiento a los avances de los PC, de acuerdo a lo previsto al inicio de la operación del Fondo para los ODM en el país. b) Realizando el enlace correspondiente entre el AA en NY y el PC para fines pertinentes, c) Acompañando al Programa en momentos y acciones clave, d) Respaldo al Programa en los procesos y coyunturas en las que se ha requerido su apoyo, participación y/o representación, vgr en la Primera Junta Directiva Mundial de ONU Mujeres, donde el CR presentó el Programa, e) liderando la evaluación final del PC, f) Facilitando la interlocución de todos los PC de Colombia especialmente en el marco de los proyectos de incidencia y comunicaciones y de monitoreo aprobados a Colombia por el Fondo.

- Elementos innovadores en materia de armonización de procedimientos y prácticas de gestión (justificar por qué estos elementos son innovadoras)

Además de lo señalado anteriormente en relación con los procesos de planeación estratégica y operativa, el Programa generó un manual de procedimientos, que se fundamenta en el respeto de las reglas administrativas de cada una de las agencias participantes, no obstante lo cual, entre las agencias participantes operó un acuerdo sobre contribuciones técnicas y financieras conjuntas a procesos (delivering us one), se ha podido compartir por ejemplo, diferentes actividades sustantivas de manera armónica y de tal forma que el producto logrado es una contribución de todas las agencias participantes. Algunos ejemplos de ello, son:

- La articulación entre las diferentes agencias que participan, por ello, numerosas actividades son inter-agenciales: DANE, ONIC, inclusión de la ley 1257 de 2008, implementación del Programa en los territorios pilotos. En ese sentido los logros se reportan como Programa y no como agencia.

- Potenciar la experticia de cada agencia, garantizando que el MDGF se vincule al Programa País y contribuya al logro de los objetivos del MANUD, de esta manera se garantizará la sostenibilidad de las iniciativas adelantadas. En los casos del UNFPA y de ONU Mujeres, la planeación estratégica de la implementación del MDGF buscó que ésta se vinculara a los procesos en curso, para potenciarlos, pero al mismo tiempo, fortalecer el trabajo del MDGF.

En conclusión: armonizar los procedimientos y prácticas de gestión de las agencias ejecutoras fue una clave de éxito en la operación del PC en cuanto a oportunidad y calidad en general de las acciones realizadas a lo largo del mismo. **La armonía alcanzada en la materia en referencia resultó de un balance entre la expectativa de autonomía y la conciencia sobre el valor del delivering as one, por parte de las Agencias ejecutoras.**

Por otro lado, la estructura directiva del PC, el respaldo al rol de la coordinadora y contar con una sede independiente se reconocen como prácticas de gestión que contribuyeron a dar una identidad interagencial propia al PC, gobernabilidad y mayor efectividad en la ejecución de los recursos del Programa.

- Conjunto de las Naciones formulación, planificación y gestión

Desde su formulación y a lo largo de su implementación el Programa fue una valiosa oportunidad de trabajo conjunto en torno a propósitos e intereses comunes y alineados con la agenda del país.

III. GOOD PRACTICES AND LESSONS LEARNED

- Informe las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas que faciliten el diseño de futuros programas y la ejecución conjunta.

En lo referente a prácticas promisorias, en lo que tiene que ver con la estrategia de **Fortalecimiento Institucional**, se destaca:

Práctica	Descripción /propósito	Resultados
Fortalecimiento de la Aplicación del Derecho a la Igualdad en la Rama Judicial	Inclusión de la perspectiva de género en la actuación y la formación judicial; promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento interno de la Rama Judicial; integración de la perspectiva de género y el principio de la no discriminación a la misión, la visión y los objetivos de las cuatro Altas Corporaciones nacionales de Justicia, así como a los procesos de planificación estratégica y los planes anuales operativos; implementación de acciones con el fin de eliminar las desigualdades existentes entre los servidores y servidoras judiciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. La apropiación del tema de igualdad y no discriminación por parte de los más altos tribunales de justicia. 2. La consolidación y posicionamiento de la Comisión Nacional de Género como referente simbólico para la Rama Judicial y a nivel nacional. 3. La generación y divulgación permanente de conocimiento, especialmente, la formulación colectiva con los/las magistrados/as de "Los criterios de equidad para una administración de justicia con perspectiva de género". 4. La formulación y validación del indicador de género en la evaluación de la calidad en la administración de justicia. 5. La asignación de presupuesto por parte del Consejo Superior de la Judicatura al Plan de Trabajo de la Comisión Nacional de Género.
Modelo de Atención a Víctimas de VBG en el Instituto Nacional de Medicina Legal	Brindar atención diferencial que aporte al restablecimiento de los derechos y atención integral de las víctimas de las violencias basadas en género en el marco de las competencias del área de Clínica forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	<ol style="list-style-type: none"> 1. La implementación del modelo permite el desarrollo de procesos y procedimientos que facilitan y fortalecen el diagnóstico de las VBG, los procesos de atención con enfoque de derechos y las alternativas para eliminar las barreras de atención al interior de la institución, en materia de: infraestructura física, sistemas de información y de vigilancia epidemiológica, capacitación del talento humano, estrategias de información y comunicación, y seguimiento. 2. El modelo provee el marco para los reglamentos, protocolos y guías elaborados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con acciones encaminadas a afectar los imaginarios y prejuicios en materia de violencia contra la mujer por parte de las y los funcionarios.

Incorporación de la Perspectiva de Género en las Fuerzas Militares	Promover los derechos sexuales y reproductivos con equidad de género en el personal de la Fuerza Pública trascendiendo a los ámbitos sociales en el territorio colombiano	<ol style="list-style-type: none"> 1. La adopción de la Política de la Fuerza Pública en Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Violencia Basada en Género, Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en VIH 2. El desarrollo de un marco político fuerte en materia de derechos humanos por parte del Ministerio de Defensa Nacional 3. El mejoramiento en la respuesta dada por la Fuerza Pública a casos de violencia contra mujeres y niñas 4. El cambio en las visiones, actitudes, decisiones, vivido por algunos individuos claves 5. La inclusión de los temas de salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos y equidad de género y prevención y atención de toda forma de violencia basada en género, en la malla curricular de la formación de todos los uniformados 6. El fortalecimiento de los sistemas de salud 7. El acercamiento a la población joven de los batallones con acciones de sensibilización y capacitación
Modelo de la Defensoría Pública para Víctimas de la Violencia Basada en Género de la Defensoría del Pueblo	Propuesta de fortalecimiento y adecuación institucional de la Defensoría del Pueblo para la prestación de los servicios de orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal a mujeres víctimas en cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 y NNA víctimas atendiendo los mandatos de la Ley 1098 de 2006	La propuesta de fortalecimiento y adecuación institucional de la Defensoría del Pueblo, está enfocada a la cualificación de la defensoría pública, en aras de que esta institución cumpla oportuna y eficazmente con su obligación de atender a los/as NNA víctimas de delitos, así como a las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de decantar los presupuestos del servicio, de garantizar su calidad, y adecuar las actuaciones de esta institución a la realidad de estas poblaciones en el contexto colombiano. Destinado a Defensoras/es Públicos asignados para la representación de las víctimas.

En lo referente a la estrategia de **Fortalecimiento de Organizaciones Sociales**, fueron consideradas como prácticas promisorias:

Práctica	Descripción	Resultados
Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas en Colombia - ONIC	Contribuir al fortalecimiento político organizativo de las mujeres indígenas a partir de un diagnóstico nacional sobre la situación de sus derechos individuales y colectivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El enfoque de la investigación permitió la participación amplia de las mujeres indígenas y de sus comunidades. 2. Se ha ampliado el conocimiento de la situación de las mujeres indígenas, en particular de las formas cómo opera la violencia basada en género, sus causas y consecuencias, desde un enfoque de género, cultural y de derechos. 3. Se ha documentado la situación de acceso a la justicia propia y se han identificado cuáles son las barreras para que las mujeres tengan una solución real y efectiva a sus casos: ausencia de reglamentos claros, falta de conocimiento de las autoridades sobre los derechos de las mujeres, "naturalización" de la violencia basada en género 4. Se pusieron en marcha iniciativas para transformar prácticas de violencia física, psicológica y sexual que viven las indígenas en las comunidades: acompañamiento a denuncias de las mujeres, asesoría en procedimientos de justicia propia; desarrollo de espacios de formación. 5. Se han fortalecido las consejerías y programas de mujer de las organizaciones regionales. Destacamos en particular, la creación de la consejería de Mujer y Familia en el CRIT (Tolima).
Estrategia de Incidencia para las Mujeres Afrocolombianas - AFRODES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión, socialización y sensibilización de los resultados del diagnóstico intercultural de reflexión sobre las VBG, desde la perspectiva de las mujeres afrocolombianas en Cartagena, Buenaventura y Bogotá, con el ánimo de posicionar el tema de la VBG y su intervención desde un enfoque étnico en las organizaciones sociales. 2. Construcción de un documento de propuestas y recomendaciones para la Concertación con las con diferentes entidades del Estado tanto del nivel nacional, como en los tres niveles locales para lograr avances en el diseño e implementación de políticas públicas para mitigar las VBG. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La realización del proyecto facilitó que las mujeres negras afrocolombianas en situación de desplazamiento en las ciudades de Buenaventura, y Cartagena promovieran las condiciones requeridas para la interlocución de la problemática con las instituciones competentes en el territorio para la visibilización de la violencia étnica 2. Se logró posicionar la problemática de la VBG contra las mujeres afrocolombianas en la agenda pública. 3. Se estableció una agenda pública que busca un abordaje específico de la problemática de las mujeres afrocolombianas para el establecimiento de alianzas intersectoriales y el establecimiento de indicadores específicos que le permita monitorear al estado y la sociedad civil la situación de derechos de las mujeres afro y la violencia recojan la violencia en su contra.

<p>Proyecto "Juégatela por la Dignidad" - PASTORAL SOCIAL</p>	<p>"Facilitar la apropiación de los contenidos y mecanismos legales de la Ley 1257 de 2008, a hombres y mujeres agentes de pastoral, mediante el entrenamiento con la Herramienta lúdico pedagógica "Juégatela por la Dignidad"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La construcción conjunta con las comunidades de estrategias pedagógicas sobre violencias contra las mujeres. 2. La elaboración de un material pedagógico replicable. 3. La oportunidad para la divulgación y apropiación de un tema jurídico de manera amena, sencilla, clara y comprensible. 4. La motivación para el aprendizaje de temas jurídicos que generalmente se ven como de difícil acceso para las comunidades. 5. Las posibilidades de acercamiento de las comunidades a las instituciones públicas en búsqueda de una atención oportuna y adecuada que se deriva de conocer un poco más las funciones específicas en cada una de ellas. 6. La promoción de un ejercicio de exigibilidad de derechos de manera más proactiva que reactiva en lo referente a la relación que se establece con las instituciones. 7. Constituyó un verdadero ejercicio de articulación temática y de transversalización de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres.
<p>Proyecto Recuperación de Prácticas Culturales y Desarrollo de Capacidades en Estudiantes para la Prevención de las VBG En el Distrito de Buenaventura - FUNDEPRODUCTIVAD</p>	<p>Identificación de prácticas culturales relacionadas con la ruta étnico cultural de intervención de las VBG para la implementación de planes de acción que potencien aquellas orientadas a la prevención de las violencias y/o contribuyan a la transformación en las que se soporta la desigualdad de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un ejercicio diagnóstico que da cuenta de las prácticas culturales que protegen y dignifican a la mujer; mecanismos de protección de dichas prácticas; y la transformación de prácticas de discriminación y desigualdad en las relaciones mujeres- hombres. 2. Se implementaron planes de acción dirigidos a la transformación, fortalecimiento o recuperación de prácticas de intervención desde la ruta étnico cultural de atención en casos de VBG, a través del diseño de actividades escolares y comunitarias. Dichos planes han sido incorporados en las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas participantes.
<p>Formación de mujeres y jóvenes afrodescendientes del Distrito de Cartagena, en sensibilización, denuncia y exigibilidad de derechos por una vida libre de violencias - Asociación de Mujeres Afrodescendientes Graciela Chá Inés</p>	<p>Realizar un proceso de formación y visibilización sobre el derecho de las mujeres afrodescendientes a una vida libre de violencia en el Distrito de Cartagena y la región Caribe, en materia de restitución de sus derechos y de prevención para eliminar la violencia contra las mujeres</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una línea base, documentación e información suficiente para abordar el tema de la eliminación de la violencia de género en las zonas de ejecución del proyecto. 2. Mujeres, jóvenes, hombres, niños y niñas afrodescendientes en las zonas de ejecución del proyecto, formadas y motivadas en procesos de exigibilidad de derechos y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Conformación y puesta en marcha de un equipo interdisciplinario que acompaña y monitorea la denuncia y la exigibilidad de los derechos de las mujeres. 4. Acciones de comunicación, materiales audiovisuales y de audio puestos al servicio de la estrategia de comunicación local "Oye Men no de Pegué a la negra" que permitan la réplica y la continuidad del proceso.
<p>Veeduría ciudadana a la respuesta estatal a las distintas formas de VBG que afectan a las mujeres del municipio de Pasto - FUNDEAS</p>	<p>Promover espacios de control social y participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Pasto, en lo relacionado con derechos humanos y VBG</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción e implementación de la Escuela -certificada como diplomado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)- en Género, VBG y Veeduría Ciudadana con una intensidad de 120 horas. 2. Como resultado del proceso desarrollado en el marco del diplomado se crea mediante acto administrativo suscrito por la Personería Municipal el Comité de Veeduría "GENERO SOS", espacio pionero en el país en especializarse en prácticas de control social en torno a la igualdad de género y la VBG. 3. El Comité de Veeduría Género S.O.S., opera en articulación permanente con la Personería Municipal como órgano de control del Estado en lo local, así como con los demás comités de veeduría distrital, buscando con ellos llegar a acuerdos sobre los aspectos que en materia de respuesta estatal para garantizar derechos de las mujeres se deben vigilar.
<p>Herramientas de participación social y comunitaria para la transformación de actitudes y prácticas frente a las VBG en el municipio de Pasto. - CORPOMINGA</p>	<p>Diseñar, implementar y validar herramientas de participación social y comunitaria que contribuyan a la transformación de actitudes y prácticas frente a la VBG en los espacios de planeación participativa en las Comunas 3,10 y los corregimientos de Mocondino y Cabrera en el municipio de Pasto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se conformó una red para la implementación de herramientas de participación social y comunitaria en la que participan 129 mujeres de las 4 localidades objeto de intervención. 2. Se logró aumentar la incidencia y la visibilización de las demandas de las mujeres en espacios comunitarios, especialmente en Juntas de Acción Comunal y local a través de la implementación de las herramientas construidas a lo largo del proyecto 3. Se construyó en el marco de la Red la agenda pública "Las mujeres caminamos hacia la igualdad" documento de incidencia que comprometió a los candidatos a Alcaldía, Gobernación y a las listas del concejo municipal respecto a la incorporación efectiva de la igualdad de género y la prevención de las VBG en los planes de gobierno y de desarrollo. 4. Producto del proceso de consolidación de la red, 3 mujeres beneficiarias del proceso habitantes de las comunas 3, 10 y el corregimiento de Cabrera respectivamente, se candidatizaron a juntas administraciones locales –JAL–

Práctica	Descripción	Resultados
Estrategia de comunicación educativa del Programa Integral contra Violencias de Género	<p>Busca contribuir a reducir la tolerancia social e institucional de la población colombiana frente a la VBG, elevando el nivel de alerta sobre la problemática, e impulsando el desaprendizaje de los patrones que la legitiman a partir de la promoción de la igualdad de género y la no discriminación. La estrategia retoma los preceptos de la Campaña del Secretario General (Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres), promueve, potencia y se articula con las estrategias locales y del Estado colombiano en la materia, en particular en torno a la Estrategia Estatal "Mujer tienes derechos"; incorpora la promoción de masculinidades no violentas; promueve la generación de alianzas con organizaciones sociales en torno a la puesta en marcha de acciones de movilización social y ciudadana y con medios de comunicación masivos y comunitarios alrededor de la Campaña Publicitaria "Nada justifica la violencia contra las mujeres"; y promueve el uso estratégico por parte de todos los actores involucrados en su implementación de los recursos web 2.0. (redes sociales, blogs, páginas de internet, etc). Cada componente de la estrategia cuenta con un componente de seguimiento y monitoreo que permite identificar resultados, alcances y efectos tempranos, así como documentar el proceso adelantado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación en junio de 2009 del Comité Interinstitucional de Comunicaciones para prevenir la Violencia contra la Mujer en Colombia, en el marco de la cual se diseñó de la Estrategia de comunicaciones "Mujer, Tienes derechos", aprobada en junio de 2010. 2. La sensibilización de los medios de comunicación y la opinión pública frente a la problemática la cual se refleja en: a) 850 publicaciones, notas de prensa, entrevistas que se hicieron en 2009 y 2011 periodo de ejecución del Programa (información con corte a noviembre de 2011). b) La alianza suscrita con uno de los principales medios de comunicación masivos del país (Caracol T.V.) para la puesta en marcha de la campaña publicitaria "Nada Justifica la Violencia contra las Mujeres". Gracias a dicha alianza liderada por la oficina de responsabilidad social del canal, se cuenta con un promedio de 20 emisiones diarias, gratuitas y en horarios triple A de 2 comerciales de televisión producidos por el Programa Integral en Hi definition; al menos 10 videos realizados por el canal con sus artistas y periodistas como voceros de la campaña; la activación de redes sociales del canal con Hastag alusivos al tema; lectura de mensajes de twitter a través de emisiones noticiosas de Canal Caracol y la creación de una sección de 5 minutos en noticias de Canal Caracol para analizar la problemática. La emisión de los comerciales de TV por parte de Canal Caracol permite contar mensualmente con más de 10 millones de impactos (es decir el número de veces que millares de personas lo han visto). El valor no pagado por Naciones Unidas por este concepto asciende a la fecha a \$1.470.643.000 por mes (unos US\$760.000). c) La divulgación masiva de la campaña publicitaria "Nada Justifica la Violencia contra las Mujeres" a través de: La producción y emisión de 7 cuñas radiales con voces de reconocidas figuras del entretenimiento nacional en 600 emisoras comunitarias del país en convenio con el Ministerio de Comunicaciones, 35 emisoras comerciales por sistema de pauta paga y 25 emisoras de la Cadena Caracol a través de su oficina de Responsabilidad Social Empresarial; acciones BTL en Cartagena, Buenaventura, Pasto y Bogotá: Tres referencias de afiches (eucoles) ubicados en 100 paraderos de autobús y 10.000 copias entre las que se incluyen vallas ubicadas en sitios de circulación masiva; 100.000 postales, de tres referencias distintas distribuidas en restaurantes, hoteles, teatros, moteles y en eventos públicos, en todo el país; Estrategia de free-press con amplia exposición en prensa, radio y televisión, que inició con la expectativa generada en torno al lanzamiento de la campaña y a la que asistieron 40 medios de comunicación. Como resultado del free pres entre septiembre y diciembre de 2011, se cuenta con 94 notas de radio, prensa y televisión (33% medios locales y 67% medios nacionales) que de haber sido gestionadas mediante pauta paga le habrían costado al PC aproximadamente \$400.000.000 (unos US \$ 207.000.00). 3. En alianza con la Unión Colombiana de Empresas de Publicidad se está formulando en el marco de la Comisión Nacional de Regulación de la Publicidad en Colombia un módulo de género y publicidad en el Código que regula este campo en el país.
Estrategia de comunicación educativa del Estado Colombiano "Mujer tienes derechos"	<p>Generar procesos de cambio para que el Estado y la sociedad asuman el entorno legal como una oportunidad para avanzar hacia una vida libre de violencias contra las mujeres, estableciendo claramente responsabilidades frente a las mujeres víctimas de la violencia de género y en situación de desplazamiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño de la estrategia producto de un proceso de concertación y diálogo intersectorial en el marco del Comité Interinstitucional de Comunicaciones para prevenir la Violencia contra la Mujer en Colombia (15 entidades del nivel nacional con competencia en materia de prevención y atención de la VBG). 2. La Estrategia se diseñó y se ha ejecutado de manera coordinada entre las entidades estatales del nivel nacional y local, los colectivos de mujeres y la cooperación internacional. 3. La Estrategia cuenta con una página web donde se encuentra toda la referencia a nivel nacional sobre la problemática de la violencia contra la mujer, y redes sociales como facebook y twitter. 4. La Estrategia ha vinculado voceros hombres quienes están vinculados al ámbito de la música, la actuación y los deportes, quienes aprovechando su reconocimiento han difundido ampliamente el mensaje de rechazo a la violencia contra la mujer. 5. La sostenibilidad de la Estrategia ha sido garantizada a través de la creación de planes de acción en cada una de las entidades del nivel nacional, regional y del sector privado que se han adherido, igualmente, contar con la producción de herramientas técnicas para su desarrollo ha facilitado su implementación a nivel nacional y local: Protocolo de la Estrategia, Manual de Territorialización, Piezas de comunicación y pedagógicas. 6. La regionalización en 2011 de la Estrategia "Mujer, tienes derechos" con el fin de que fuera implementada en todo el territorio nacional. Se adhirieron a la misma 12 municipios, 16 departamentos (la mitad de los departamento del país) y 13 empresas y organizaciones del sector privado.

<p>Estrategia de comunicación educativa de la ciudad de Cartagena "Oye men no le pegue a la negra".</p>	<p>Desarrollar la estrategia comunicaciones y el diseño creativo y producción de piezas de comunicación gráfica, audiovisual y virtual para la campaña de comunicación "Oye men no le pegue a la negra".</p>	<p>1. Al menos la mitad de la población en Cartagena recuerda la estrategia de comunicaciones Oye men no le pegue a la negra 2. Poco más de la mitad de los encuestados (53%) recordó espontáneamente haber visto y/o escuchado alguna publicidad de la campaña 3. El tema de violencia contra las mujeres es reconocido (97%) por casi toda la población en Cartagena, evidenciando el trabajo realizado en la ciudad, por las distintas organizaciones sociales y las autoridades distritales, para sensibilizar a la población sobre la violencia de género y recuperar valores como el respeto para que las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos, 4. Entre los medios de comunicación, la radio tuvo una mayor incidencia en la difusión de la campaña (55%) 5. La claridad del mensaje resultó ser la mayor fortaleza de la estrategia (54%), por lo que la frase "Nada justifica la violencia contra la mujer" tuvo un impacto positivo en la población.</p>
---	--	---

En cuanto a la estrategia de **gestión del conocimiento**, el programa entregó al país, a las entidades, a las organizaciones sociales, a la academia y a la comunidad en general, 57 publicaciones con fines tales como: a) mejorar el conocimiento sobre los factores históricos y culturales que favorecen y justifican la VBG y a partir de este brindar herramientas que favorezcan el diseño de programas gubernamentales y no gubernamentales más efectivo para enfrentar la problemática en el país, y b) proporcionar insumos para la incorporación del enfoque de género, de derechos de las mujeres y de VBG en políticas y planes institucionales.

b. Informe sobre el desarrollo de los enfoques innovadores, como resultado de la ejecución de programas conjuntos

1. Proyecto emberá-wera:

El proyecto se desarrolló desde un enfoque de derechos humanos y sensible a las diferencias culturales a partir del cual se reconoce a las mujeres indígenas como sujetos de derechos, tanto a nivel individual como colectivo. En el proyecto Embera Wera se implementaron cuatro estrategias:

- **Fortalecimiento Institucional y diálogo intercultural**, el cual se dio en el nivel nacional con la conformación y fortalecimiento de la "Mesa Interinstitucional Central"; y a nivel regional con el liderazgo del ICBF y la gobernación de Risaralda, las alcaldías y los hospitales de Mistrató y Pueblo Rico, en un esfuerzo por mitigar la discriminación existente, acercar la institucionalidad occidental al pueblo Emberá y llevar los programas del Estado en lo relacionado con la seguridad alimentaria, los servicios de salud, educación y justicia.
- **Fortalecimiento Comunitario y de las mujeres**, mediante el cual se fortaleció el Consejo Regional Indígena de Risaralda, a las mujeres y autoridades indígenas, a la consejera Indígena; se constituyeron grupos de mujeres líderes en cada Resguardo y a través de ellas se extendió la reflexión sobre la AGF a toda la comunidad.
- **Comunicación educativa e intercultural** mediante el trabajo con periodistas y medios de comunicación, a nivel nacional y regional, sobre la cultura Emberá y las bases del dialogo intercultural; el cubrimiento de noticias y eventos con este enfoque.
- **Investigación, monitoreo y evaluación** de la VBG: Se utilizó la metodología de investigación, acción y participación acerca de la condición de las mujeres indígenas de la comunidad Emberá Chamí y sobre el origen y sentido de la AGF en esta comunidad. En la investigación participaron hombres y mujeres. La investigación realizada se constituyó en el elemento facilitador de la puesta en común de la AGF como una problemática lesiva para la integridad y derechos de las mujeres indígenas; la validación de los hallazgos fue así mismo la base de la resolución que prohibió (primero por dos años y luego definitivamente), la práctica de la AGF en esta comunidad.

2. Trabajo con las Altas Corporaciones de Justicia de Colombia

Dado el sistema de jerarquías de la Rama Judicial, el trabajo se focalizó en su nivel más alto, es decir, con las Altas Cortes. Como estrategia central se plantea el trabajo en el marco del principio de igualdad y no discriminación, lo cual permite el abordaje del tema desde el derecho, para posteriormente abordar la teoría de género y los derechos de las mujeres; esto permitió abrir el espacio para abordar los temas del PC. La segunda estrategia fue de abogacía, incidiendo más allá del grupo de Magistradas mujeres, con magistrados varones, lo cual resultó clave para la expansión del alcance de las reflexiones iniciales mediante las cuales se reconocía la existencia de prácticas

sexistas en la Rama Judicial e incidencia de estereotipos sexistas en las sentencias de la Rama, en casos de violencia contra las mujeres. Un tercer momento con las Altas Cortes fue la generación de espacios de reflexión académica y jurídica con magistradas y magistrados que conllevó a la producción de conocimiento y a incentivar al manejo de la jurisprudencia, bajo la óptica del derecho de las mujeres a la igualdad y a la no discriminación.

3. Promoción de masculinidades no violentas

La promoción de masculinidades no violentas en la implementación del PC, en particular en los procesos de fortalecimiento organizativo y en la estrategia de comunicación educativa se constituye en un enfoque innovador del PC. En estos procesos se fomentaron masculinidades comprometidas con el cambio en las relaciones de género, la igualdad y la lucha contra la discriminación, interpelando y sancionando desde las piezas publicitarias aquellas formas de pensar o conductas que representan ejercicio, favorecimiento o excusa para la violencia contra las mujeres; En cambio, se promovieron propuestas no violentas de imaginar y asumir la masculinidad y las relaciones de género, tanto en el marco de la individualidad como de la colectividad. Se desarrollaron acciones de movilización social y comunicación educativa en conjunto y/o en articulación con organizaciones de mujeres en torno a la discriminación contra las mujeres, y el posicionamiento -desde sus voceros- de la VBG como un intolerable social y como una problemática de interés público; y se implementó el “Modelo terapéutico ajustado para hombres que requieren apoyo en la interacción con su pareja” en Cartagena y Buenaventura, inspirado en el proyecto “Desaprendizaje de la violencia” diseñado por el municipio de Medellín en el marco de su Programa de Convivencia Ciudadana.

4. En gestión del conocimiento

La Investigación **Historias de vida de mujeres que han roto el ciclo de la VBG**, no sólo es innovadora desde su propuesta teórica y metodológica para explicar cómo las mujeres rompen el ciclo de la violencia de género, sino que al identificar y analizar 9 casos exitosos de mujeres que han superado dicho ciclo residentes en Cartagena, Buenaventura, Pasto, Medellín y Bogotá, brinda información sin precedentes en el país para mejorar la atención de casos por parte de entidades públicas, instituciones privadas, universidades y organizaciones sociales, sobre la base de los mecanismos y contextos que hicieron posible el empoderamiento de las mujeres para superar definitivamente el ciclo de la violencia.

c. Indique las limitaciones clave, incluyendo los retrasos (en su caso) durante la ejecución de programas

a. Interno para el programa conjunto

El PC tuvo una extensión de 7 meses que se solicitó debido a que una vez las Agencias recibieron el primer desembolso a comienzos de junio de 2008, el equipo técnico no estuvo completo sino hasta mediados de octubre de ese mismo año, época inconveniente para fines de enlace y concertación con las instituciones y organizaciones socias del Programa respecto a las actividades de planeación del cronograma de trabajo del primer año del PC. Debido a las demoras en este proceso el primer plan operativo anual se aprobó el 31 de enero de 2009, retraso inesperado que fundamentó la solicitud de extensión del PC realizada con base en la recomendación en este mismo sentido de la evaluación de medio término del Programa.

b. Externo para el programa conjunto

- La elección de nuevos gobernantes locales en los territorios focalizados del PC implicó cambios institucionales al término del Programa. Si bien en las actividades de incidencia en las campañas las organizaciones sociales lograron comprometer a las/os candidatas a los gobiernos locales con la continuidad de las acciones contra la VBG, queda pendiente la inclusión del ítem y del presupuesto correspondiente, en los planes de desarrollo municipales a elaborar en el primer semestre de 2012.

Principales acciones de mitigación implementadas para superar esas limitaciones

Como ya se dijo, el plan de cierre del Programa incluyó apoyo a organizaciones sociales para incidir en la coyuntura electoral, lográndose el compromiso de todas/os las candidatas a los gobiernos locales con elaborar agendas de trabajo que reconocieran y dieran continuidad a los esfuerzos previos de los territorios con la prevención y atención de la VBG

Por su parte, en su actual estructura, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer definió un área sobre violencia de género a través de la cual se tiene previsto dar continuidad al trabajo realizado con apoyo del PC en esta materia y a cuya consolidación contribuirá la Política Nacional de Equidad de Género, una vez culmine el proceso de elaboración respectivo.

d. Describir y evaluar la función de seguimiento y evaluación ha contribuido a la:

a. Mejora en la gestión de programas y el logro de los resultados del desarrollo

1. Reconociendo la importancia del monitoreo y la evaluación para mejorar la eficacia en la gestión del PC, el Programa retomó y ajustó el SI-PRO, una herramienta diseñada por el UNFPA, en ambiente web, que facilita determinar avances, relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de acciones y procesos de desarrollo. El SIPRO se constituyó en el instrumento de información y evaluación a través del cual se verificaba periódicamente la conformidad y nivel de avance de las acciones desarrolladas en cada eje del PC, respecto a las actividades indicativas clave inicialmente formuladas. Este ejercicio de contrastación fue básico para ajustar cronogramas, redefinir o complementar acciones, convocar a nuevos actores, agilizar procesos de adquisición, etc., todo lo cual contribuyó a mejorar la gestión técnica y administrativa del Programa. Además del SIPRO, el Programa desarrolló mecanismos de evaluación complementaria tales como visitas a terreno de parte de las especialistas y de la coordinadora, revisión y valoración de los informes resultantes de las consultorías, interlocución del equipo técnico nacional con los enlaces en los territorios, reuniones de retroalimentación con actores involucrados en la ejecución del Programa en los territorios, además del seguimiento periódico al avance del PC por parte del Comité de Gestión.

b. Mejora en la transparencia y la responsabilidad mutua

Los mecanismos de rendición de cuentas, así como los principios orientadores del SNU (en particular de las agencias implementadoras) para la gestión administrativa, fueron apropiados por el Programa Conjunto, asegurándose transparencia y competitividad en la ejecución de los recursos y coordinación de las Agencias implementadoras en la elaboración de reportes de avance y socialización amplia de resultados, en especial dirigida a las entidades y organizaciones socias del Programa a nivel nacional y en los territorios, además de ante las instancias directivas del MDG-F.

La adaptación del SIPRO a los requerimientos del Programa y su permanente actualización se ha constituido también en mecanismo clave de socialización de resultados y de los principales productos realizados con apoyo del Programa a lo largo de su duración. Se puede acceder al Si-Pro en: <http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/>.

c. El aumento de la capacidad nacional y los procedimientos de seguimiento y evaluación y los datos

El Programa Integral contra Violencias de Género participó de manera activa de las Mesas Técnicas coordinadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el apoyo de la CEPAL, para el seguimiento y preparación del Informe 2010 sobre el Conpes 091 de 2005 - Objetivos de Desarrollo de Milenio. Este Informe tenía como propósito en función del nivel de cumplimiento de los objetivos ODM, actualizar las metas país y las estrategias para alcanzarlas en el año 2015, lo que implicaba la formulación de un nuevo Documento del Consejo de Política Social.

La Mesa para el ODM 3 “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”, fue liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y contó con la asistencia técnica del Programa con la participación de DNP, DANE, Ministerio de la Protección Social, INML, ONU Mujeres y UNFPA. Como resultado del trabajo de esta Mesa, el nuevo documento CONPES 140 DE 2011 plantea unas metas medibles que profundizan

en los retos país para asegurar la prevención y erradicación de las violencias de género –ya no sólo de pareja), elevar los niveles de participación política de las mujeres y mejorar los niveles de ingreso y acceso al mercado laboral de las mujeres, áreas básicas para superar las brechas de género existentes en el país en estos campos.

De otra parte, el PC contribuyó entre 2009 y 2011 al fortalecimiento de las capacidades institucionales del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF - para registrar, producir y analizar información sobre violencias de género, a través de asistencia técnica y financiera que incluyó el ajuste y validación del nuevo sistema de información que a partir de 2012 registrará el recaudo, la categorización y la interpretación de los datos sobre violencia de género utilizando nuevos desarrollos conceptuales sobre la problemática.

Es de relevancia señalar que el diseño del nuevo sistema de información y de variables es resultado de un proceso consultivo con usuarios/os internos y externos de la información del Instituto en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Buenaventura y Pasto y que la validación y pilotaje del mismo fue realizada con funcionarias/os del Instituto competentes en captura de datos y manejo del sistema de información de Medicina Legal.

- d. ¿En qué medida el proceso de evaluación de medio término fue útil para el programa conjunto?

La evaluación de medio término fue pertinente y útil para el programa en la medida en que contribuyó a identificar aspectos que amenazaban el logro de algunos resultados esperados por acción del PC. Con base en la información que arrojó esta evaluación, incluidas las recomendaciones de la evaluadora, se elaboró un plan de mejoramiento y se emprendieron en el Programa las acciones correspondientes a la superación de las debilidades identificadas en el proceso de evaluación. El ejercicio de elaboración del plan en referencia fue útil para priorizar objetivos y actividades y fortaleció el proceso de coordinación entre las Agencias implementadoras.

- e. Describir y evaluar de qué manera la comunicación y funciones de promoción han contribuido a :

- a. Mejorar la sostenibilidad del programa conjunto

Desde la formulación del Programa Integral contra Violencias de Género se planteó la comunicación como una línea de acción estratégica para el logro de resultados, en la medida en que para incidir en la reducción de la violencia basada en género en Colombia, debe comenzarse por reducir la tolerancia social e institucional que existe frente a la problemática, reducción que sólo es posible si se generan procesos masivos de reflexión frente a los patrones culturales que excusan, facilitan o permiten en la sociedad colombiana la reproducción de este tipo de violencia.

En esa medida, las acciones de comunicación planteadas desde el Programa, articuladas en una Estrategia de Comunicación Educativa, se definieron como semilla a nivel nacional y territorial, de procesos de promoción de los derechos humanos de las mujeres, de difusión de las herramientas normativas y mecanismos legales para su protección y, al mismo tiempo, de reflexión frente a los factores que permiten o justifican todo tipo de violencia contra las mujeres, en la sociedad y en las instituciones; en el diseño de la estrategia se tuvieron en cuenta experiencias previas de las organizaciones sociales y se apoyaron iniciativas comunicacionales de los territorios basadas en sus características y dinámicas propias. En el marco de estas iniciativas locales, en Cartagena y Buenaventura en especial, las acciones de comunicación contra la VBG operaron como elemento catalizador de propuestas más integrales en materia de equidad de género o de movilización social por la no violencia contra las mujeres.

De esta manera la estrategia de comunicación educativa del PC llegó a ser herramienta clave en la generación de sinergias con entidades del Estado competentes en la aplicación de la Ley 1257/08 sobre Violencia contra las Mujeres y se considera que para fines de sostenibilidad, el diseño y lanzamiento en el 2010 de la Estrategia de Comunicaciones del Estado contra la VBG, proceso sin precedentes en el país que articuló a 18 entidades gubernamentales, es una de las prácticas positivas más promisorias realizadas con apoyo del Programa.

- b. Mejorar las oportunidades de aumento de escala o la réplica del programa conjunto o cualquiera de sus componentes

La experiencia del PC es muy importante desde el punto de vista de lo que las comunicaciones han facilitado respecto al propósito del Programa (reducir la tolerancia social e institucional a la VBG), pero también a otros afines valiosos para aumentar escala y potencial de réplica de los tres ejes centrales del Programa (prevención, atención y política pública contra la VBG), tales como: 1) posicionamiento de la violencia contra las mujeres en agendas públicas, 2) vinculación al abordaje del problema de actores sociales importantes tales como la empresa privada y 3) mayor interés del gobierno nacional y de gobiernos locales en el desarrollo de procesos contra la VBG.

- c. Proporcionar información a los beneficiarios / titulares de los derechos

La sensibilización, suministro de información y acompañamiento a los medios de comunicación nacionales y locales, siendo el programa una fuente de información reconocida en materia de VBG, fue un proceso clave para ampliar a la ciudadanía contenidos formadores y de reflexión frente a la problemática, fomentados por el Programa. Dichos contenidos tuvieron un énfasis permanente en reforzar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en informarlas sobre las leyes que las protegen del fenómeno y en los mecanismos de acceso a la justicia en casos de vulneración de este derecho, y a los hombres, desde enfoques de masculinidades no violentas, en el mensaje de que si históricamente ellos han sido actores del problema ahora deben serlo de la solución, participando activamente en la modificación de estereotipos sexistas causantes de la violencia contra las mujeres.

- f. Por favor, informe sobre la escalabilidad del programa conjunto y / o cualquiera de sus componentes

- a. ¿Hasta qué punto tiene el programa conjunto la evaluación y los resultados sistematizados de desarrollo con la intención de utilizar como evidencia de la replicación o la ampliación del programa conjunto o cualquiera de sus componentes?

El monitoreo y evaluación han sido, desde el inicio del Programa, un pilar fundamental del mismo, se ha realizado monitoreo trimestral al MDGF, las diferentes estrategias y actividades implementadas se han revisado y evaluado y el resultado de este ejercicio se encuentra en el SIPRO; así mismo se realizó la evaluación de medio término del programa. Igualmente, el Programa ha rendido informes de seguimiento de manera permanente a las agencias que lo integran; por ello se cuentan con importantes insumos de evaluación. En este momento se está adelantando la evaluación final del MDGF, la cual estará lista para finales de marzo de 2012, puede afirmarse que el MDGF está evaluado en un 70% y que con la evaluación final se llegará al 100%.

La sistematización del PC está en curso y sus resultados estarán disponibles a mediados de febrero de 2012 para fines de estudio o réplica.

Describa un/os ejemplo/s, si es el caso, de la/s réplica/s o ampliación/es que se está/n llevando a cabo

- Con base en las lecciones aprendidas del proyecto Emberá Wera, actualmente el UNFPA está replicando el proceso con mujeres Emberá del Alto Andagueda en Chocó, se ha dado inicio con una estrategia de construcción de confianza a través de la implementación de un intercambio horizontal entre parteras de Risaralda y del Chocó. Así mismo, el enfoque y estrategias del proyecto emberá-wera fueron presentadas ante la reunión de expertos del Foro Mundial Indígena¹ con el fin de servir de insumo para la implementación de estrategias para superar las violencias contra las mujeres indígenas.
- Se ha participado en encuentros para el intercambio de conocimientos facilitados por el área de gestión del conocimiento del Fondo, una en Marruecos en la que participaron todas las ventanas de género que financia el Fondo en el mundo, una con el PC de género de Brasil para conocer a profundidad los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos de las

¹Reunión que se llevó a cabo en Nueva York del 18 al 20 de enero de 2012.

líneas de base sobre tolerancia social e institucional a la VBG, el sistema de monitoreo y evaluación y el enfoque de nuevas masculinidades del Programa y una última reciente con el PC de VBG de Marruecos, sobre la estrategia de comunicación educativa del Programa con énfasis en el manejo del enfoque de masculinidades no violentas que se ha incorporado a la estrategia y de evaluar su replicabilidad en ese país africano.

- Finalmente, teniendo en cuenta que el fenómeno de tolerancia social e institucional se expresa no solo en Colombia sino a nivel regional, un potencial de escalabilidad y réplica lo constituye en el Programa el estudio sobre tolerancia social e institucional a la VBG y la estrategia de comunicación educativa que se formuló e implementó con base en sus resultados. Una propuesta en este sentido se lanzó en el Encuentro Internacional de Publicidad no Sexista realizado en México a finales de 2011, donde se presentó la estrategia, y con esta misma expectativa la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ha presentado dos propuestas que involucran al Salvador, Guatemala y Panamá.
 - b. Describir la estrategia de salida del programa y como las alianzas realizadas contribuyen a la sostenibilidad del programa conjunto

La estrategia de salida y sostenibilidad del Programa logró:

- Posicionar las acciones contra la VBG en las agendas de las/os candidatos a elecciones regionales, en alianza con organizaciones sociales e instituciones, mediante la suscripción de pactos contra la VBG en Pasto, Cartagena y Buenaventura. En Buenaventura por ejemplo se logró inscribir un anteproyecto de presupuesto de 2012 para continuar las acciones contra la VBG impulsadas por el Programa.
- En el marco del Proyecto Emberá Wera, en Risaralda, se logró modificar el plan de desarrollo para incluir un eje de equidad de género. La Secretaría de Planeación incluyó en las prioridades de empalme con la nueva administración el manejo de este tema. Así mismo la Secretaría de Salud de la Gobernación se comprometió a dar sostenibilidad al trabajo con los hospitales de Mistrató y Pueblo Rico para continuar el trabajo con parteras indígenas. Por su parte, el Hospital de Mistrató manifestó su compromiso para continuar trabajando el tema. El ICBF ha reiterado su compromiso e interés para continuar fortaleciendo las acciones del proyecto. El Alcalde electo de Pueblo Rico se comprometió ante las autoridades emberá a continuar trabajando el tema. Se logró articular la Escuela de Derechos del Pueblo emberá cuya implementación permitirá fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres; las parteras y presidentas veredales han manifestado su decisión de dar seguimiento al cumplimiento de la resolución de erradicación de la práctica de la A/MGF.
- El Programa se vinculó a la planificación nacional y local a través del acompañamiento al ajuste de indicadores y metas del tercer ODM en materia de violencias de género, participación política y mercado laboral; de la incidencia en el Plan de Desarrollo Nacional para la Incorporación de temas de equidad de género y de VBG; y de la asistencia técnica a entidades territoriales para la incorporación de un eje contra la VBG en el ciclo de planeación y gestión del desarrollo.
- El Programa contribuyó al fortalecimiento del eje de violencias de la Alta Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer; actualmente se está finalizando la consulta regional de la Política Nacional de Equidad de Género, que tendrá un eje para la superación de la VBG. Así mismo se expidieron los decretos reglamentarios de la ley 1257 de 2008 en materia de salud, justicia, educación y laboral. Esto permite avanzar en la consolidación de la política nacional para abordar la Violencia contra la mujer y darle sostenibilidad a los logros obtenidos. Así mismo se apoyó a la ACPEM en gestión de recursos con otras entidades de la cooperación internacional, que de aprobarse fortalecerán a la Consejería en su trabajo contra la violencia de género.
- El MDGF contribuyó también a la incorporación de la perspectiva de género, con énfasis en violencia basada en género, en la elaboración del material “Guías del Departamento Nacional de Planeación para el empalme entre mandatarios territoriales salientes y entrantes”, la guía para la elaboración de programas de gobierno y la guía para la

elaboración de planes de desarrollo territoriales. Estos instrumentos, de obligatorio uso por parte de las entidades territoriales, contribuir a enriquecer la agenda del país en equidad de género y mantener los esfuerzos gubernamentales contra la violencia de género realizados entre el 2008 fortalecimiento de la gestión integral del desarrollo, género y VBG.

- Está en marcha el proceso de consolidación del plan de regionalización de la Estrategia de comunicaciones contra la VBG del Estado Colombiano, propósito que ya quedó incorporado en el Plan de Acción en Violencias de Género de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.
- El MDGF contribuyó al fortalecimiento de la veeduría ciudadana e incidencia política con las organizaciones de la sociedad civil, en temas de VBG, esto contribuirá, sin duda, a la sostenibilidad de los resultados clave del PC.
- La gestión de conocimiento a través de estrategias de información, educación y conocimiento, especialmente la documentación, sistematización y divulgación de las experiencias innovadoras del programa y del monitoreo y evaluación de la VBG a partir de investigaciones impulsadas por el PC, aporta herramientas para el trabajo en la materia y se constituye en un referente para la construcción de estrategias para la superación de la VBG.
- Está en curso la elaboración de planes de mejoramiento de las acciones de prevención y atención de la VBG en 100 entidades gubernamentales de las 10 ciudades capitales con las cuales se realizó la línea de base sobre Tolerancia Social e Institucional a la VBG, en respuesta a la acción de control de la Procuraduría General de la República realizada con apoyo del Programa y a raíz de los deficientes resultados de las instituciones requeridas, todas ellas con funciones y responsabilidades en la aplicación de la Ley 1257/08 sobre Violencia contra las Mujeres – salud, educación, policía, justicia y organismos de control -. La Procuraduría ha expresado también su compromiso con el seguimiento a la implementación de los planes en referencia.

IV. FINANCIAL STATUS OF THE JOINT PROGRAMME

a. Provide a final financial status of the joint programme in the following categories:

1. Total Approved Budget
2. Total Budget Transferred
3. Total Budget Committed
4. Total Budget Disbursed

b. Explain any outstanding balance or variances with the original budget

V. OTHER COMMENTS AND/OR ADDITIONAL INFORMATION

VI. ANNEXES

1. Lista de todos los documentos / estudios producidos por el programa conjunto

Se anexa Catálogo de publicaciones el cual recoge de manera organizada y crítica toda la producción documental del Programa. Así mismo estas se pueden consultar en:<http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/> en el link documentos y publicaciones.

2. Lista de todos los productos de comunicación creados por el programa conjunto

Los productos de comunicaciones creados por el programa se encuentran también en el SI-PRO <http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/> en el link comunicaciones.

3. Aprobación por parte del Comité de gestión del Programa del presente informe.
4. Informe Final de Evaluación
5. M & E con marco de valores última actualización de los indicadores